



*RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 2010, del Consejero, por la que se resuelve la convocatoria para la concesión de los premios del concurso de dibujo relacionado con la protección civil y situaciones de emergencia para el ejercicio 2010. (2010062393)*

El día 31 de marzo de 2010 se publicó en el Diario Oficial de Extremadura (DOE n.º 61) el Decreto 80/2010, de 26 de marzo, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a otorgar por la Consejería de Administración Pública y Hacienda en materia de protección civil y la primera convocatoria de las mismas. La sección tercera de dicha norma establece las bases reguladoras de la concesión de premios del concurso de dibujo para escolares relacionado con la protección civil en situaciones de emergencia.

Las ayudas propuestas pretenden sensibilizar a los escolares respecto de la importancia de la colaboración solidaria de los ciudadanos en las tareas propias de la protección civil, lo cual encaja perfectamente en el marco de la educación en valores.

Vistas las solicitudes presentadas, los dibujos que se adjuntan a las mismas, el informe del Jurado de valoración y fallo de los premios y la propuesta de resolución formulada por el Director General de Justicia e Interior, al amparo de lo previsto en el artículo 19.4 del decreto de convocatoria,

**RESUELVO :**

Primero. Conceder los premios del concurso de dibujo relacionado con la protección civil y situaciones de emergencia convocado para el ejercicio 2010 que se detallan en el Anexo.

Segundo. Denegar los premios, como consecuencia de la aplicación de los criterios de valoración establecidos en la referida convocatoria, a los solicitantes que no se relacionan en el Anexo.

Contra esta resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el titular de la Consejería de Administración Pública y Hacienda, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, tal y como disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se podrá también interponer directamente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación, el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 46.1, 10.1.a) y 14.1.Primera de Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En caso de haber interpuesto recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta de aquél. Todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, a 8 de octubre de 2010.

El Consejero de Administración Pública y Hacienda,  
ÁNGEL FRANCO RUBIO

**A N E X O****CONCESIÓN DE PREMIOS DEL CONCURSO DE DIBUJO RELACIONADO CON LA PROTECCIÓN CIVIL Y SITUACIONES DE EMERGENCIA**

- Se concede el Primer Premio del Primer Ciclo al dibujo realizado por Francisco Marqués Zapata, alumno del primer ciclo de Educación Primaria del Colegio "María Inmaculada" de Cabeza la Vaca (Badajoz), bajo la tutela del profesor D. Juan Luis Martínez Larios.

El premio está dotado con la cuantía de dos mil doscientos euros (2.200 euros), cuyo beneficiario es el Colegio "María Inmaculada", que deberá destinar mil trescientos euros (1.300 euros) a la adquisición de material escolar para el centro docente y novecientos euros (900 euros) a la adquisición de material educativo para el autor del dibujo (Francisco Marqués Zapata).

El premio comprende una placa honorífica para D. Juan Luis Martínez Larios, profesor que tutela el trabajo presentado.

- Se concede el Segundo Premio del Primer Ciclo al dibujo realizado por Carla Ruana Asensio, alumna del primer ciclo de Educación Primaria del Colegio "Divino Maestro" de Ahigal (Cáceres), bajo la tutela de la profesora D.<sup>a</sup> Gema Navareño Pinadero.

El premio está dotado con la cuantía de mil ochocientos euros (1.800 euros), cuyo beneficiario es el Colegio "Divino Maestro", que deberá destinar mil cien euros (1.100 euros) a la adquisición de material escolar para el centro docente y setecientos euros (700 euros) a la adquisición de material educativo para la autora del dibujo (Carla Ruana Asensio).

El premio comprende una placa honorífica para D.<sup>a</sup> Gema Navareño Pinadero profesora que tutela el trabajo presentado.

- Se concede el Primer Premio del Segundo Ciclo al dibujo realizado por Olga Hidalgo Nieto, alumna del segundo ciclo de Educación Primaria del Colegio "María Inmaculada" de Cabeza la Vaca (Badajoz), bajo la tutela de la profesora D.<sup>a</sup> Fátima Rodríguez Rodríguez.

El premio está dotado con la cuantía de dos mil doscientos euros (2.200 euros), cuyo beneficiario es el Colegio "María Inmaculada", que deberá destinar mil trescientos euros (1.300 euros) a la adquisición de material escolar para el centro docente y novecientos euros (900 euros) a la adquisición de material educativo para la autora del dibujo (Olga Hidalgo Nieto).

El premio comprende una placa honorífica para D.<sup>a</sup> Fátima Rodríguez Rodríguez, profesora que tutela el trabajo presentado.

- Se concede el Segundo Premio del Segundo Ciclo al dibujo realizado por Luis Guardado Esteban, alumno del segundo ciclo de Educación Primaria del Colegio "Nuestra Señora de la Granada-Santo Ángel" de Llerena (Badajoz), bajo la tutela de la profesora D.<sup>a</sup> Inmaculada Rodríguez Vigara.

El premio está dotado con la cuantía de mil ochocientos euros (1.800 euros), cuyo beneficiario es el Colegio "Nuestra Señora de la Granada-Santo Ángel", que deberá destinar mil cien euros (1.100 euros) a la adquisición de material escolar para el centro docente y



setecientos euros (700 euros) a la adquisición de material educativo para el autor del dibujo (Luis Guardado Esteban).

El premio comprende una placa honorífica para D.<sup>a</sup> Inmaculada Rodríguez Vigara, profesora que tutela el trabajo presentado.

- Se concede el Primer Premio del Tercer Ciclo al dibujo realizado por Lucía Santos Redondo, alumna del tercer ciclo de Educación Primaria del Colegio "San Pedro Apóstol" de Retamal de Llerena (Badajoz), bajo la tutela de la profesora D.<sup>a</sup> Lucía Caro Carretero.

El premio está dotado con la cuantía de dos mil doscientos euros (2.200 euros), cuyo beneficiario es el Colegio "San Pedro Apóstol", que deberá destinar mil trescientos euros (1.300 euros) a la adquisición de material escolar para el centro docente y novecientos euros (900 euros) a la adquisición de material educativo para la autora del dibujo (Lucía Santos Redondo).

El premio comprende una placa honorífica para D.<sup>a</sup> Lucía Caro Carretero, profesora que tutela el trabajo presentado.

- Se concede el Segundo Premio del Tercer Ciclo al dibujo realizado por Lucía Martínez Hernández, alumna del tercer ciclo de Educación Primaria del Colegio "Nuestra Señora de la Granada-Santo Ángel" de Llerena (Badajoz), bajo la tutela de la profesora D.<sup>a</sup> Granada Martínez Rodríguez.

El premio está dotado con la cuantía de mil ochocientos euros (1.800 euros), cuyo beneficiario es el Colegio "Nuestra Señora de la Granada-Santo Ángel", que deberá destinar mil cien euros (1.100 euros) a la adquisición de material escolar para el centro docente y setecientos euros (700 euros) a la adquisición de material educativo para la autora del dibujo (Lucía Martínez Hernández).

El premio comprende una placa honorífica para D.<sup>a</sup> Granada Martínez Rodríguez, profesora que tutela el trabajo presentado.